

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10721 MADRID

EDICTO

Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en artículo 23 Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 2346/2019 por auto de fecha 23 de enero de 2020 se ha decretado la declaración en concurso de la mercantil LA MALQUERIDA, TEQUILA Y CANTINA, S.L., con C.I.F. B82068461, que tendrá carácter voluntario.

2º Se acuerda la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

3º Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los artículos 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 4 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200012957-1